

### ACTA 3 - Reunión Comité de Bienestar Enfermería

Lunes 21 de mayo de 2018 – Hora 10 a 11 am

#### Participantes:

Rosmery Morales Arzuza	Representante docente
Chayana Cano	Comunicadora
Manuela Correa Giraldo	(Trabajadora Social en formación)-Secretaría Comité
Natalia Serna	(Psicóloga en formación)
Johana Gómez	Coordinadora Biblioteca
Rocío Gallego	Representante empleados
Mario Cano Vásquez	Coordinador Bienestar

Se convoca a los asistentes con el siguiente orden del día en el aula 207:

1. Informe casilleros. Este proceso de reasignación y posterior desalojo se viene realizando con resultados sorprendentes dado que había casilleros que no fueron actualizados por quienes decían poseerlos y presentaban un cúmulo de documentos añejos y hasta comida guardada y deshidratada. Se están entregando a los estudiantes que los solicitan. Deben traer candado y su uso gratuito se dará por el resto de la carrera pero actualizándolo cada vez que se convoque (semestralmente. Se cuenta con 202 distribuidos en los cuatro pisos de la facultad. Cinco corresponden a Bienestar, nueve al Laboratorio de Destrezas, uno a Posgrados y uno al Logística (aseo).
2. Juegos Deportivos 2018. Se viene realizando la convocatoria en Deportes colectivos de fútbol masculino y femenino, así como todo lo individual. La facultad competirá en ocho modalidades grupales (baloncesto, fútbol y futsal, voleibol) tanto masculino como femenino. En individuales en tenis de campo y natación.
3. Fondo Patrimonial. Destinación de recursos por parte de la Dirección de Bienestar para la ejecución de actividades durante 2018 asciende a la irrisoria suma de 2'100.668

PRESUPUESTO FONDO PATRIMONIAL POR FACULTADES VIGENCIA 2018				
FACULTAD	No. EST	Eventos académicos, deportivos y culturales de corta duración	Adquisición de implementos deportivos o para uso en actividades culturales	TOTAL ASIGNADO
ENFERMERIA	470	1.680.534	420.134	2.100.668

Nota: Datos de estudiantes activos al 24 de enero de 2018, luego de ajustes

#### 4. Servicio de Alimentación. Se realizó convocatoria de nuevos usuarios.

Se informa a los coordinadores de Bienestar de las unidades académicas los cupos disponibles y se establecen las fechas para la entrega y recibo del formato H-4000-043 Solicitud de apoyo social a estudiantes.

Fecha recepción a partir de mayo 21 hasta el 31 de octubre.

#### PRESELECCION

- Recepción del formato H-4000-043 Solicitud de Apoyo Social a Estudiantes, (Coordinación de Bienestar de la Dependencia Académica).
- Si no cumple con la documentación exigida o los requisitos se informa al solicitante.
- Si cumple se recibe y se remite la solicitud, con las observaciones del coordinador, a la oficina de Bienestar Estudiantil del bloque 22 oficina 106.
- Se verifica el cumplimiento de requisitos: si no cumple se le notifica la culminación del proceso y si cumple se programa la cita para el estudio socioeconómico así:
  - o Se establece con el(a) Trabajador (a) Social la disponibilidad para las entrevistas del Servicio de Alimentación Estudiantil.
  - o Se informa al estudiante mediante e-mail la disponibilidad de las citas con el (la) trabajador(a) social.
  - o Se asigna la cita personalmente o por teléfono.

#### SELECCIÓN

- El estudiante asiste a la entrevista con el (a) Trabajador (a) Social.
- El (a) Trabajador (a) Social presenta la evaluación de la entrevista a la Asistente de Asuntos Estudiantiles. (Estudio Socio Económico)
- A los estudiantes que se les aprueba la solicitud se les envía un E-mail con los requisitos de permanencia; y se ingresa a la base de datos del servicio.
- A los estudiantes que no se les aprueba la solicitud, se les envía vía e-mail la notificación y termina el proceso.

- Mensualmente se le informa al coordinador la gestión de las solicitudes enviadas.

Notas:

**Los casos especiales** son aquellos estudiantes que no cumplen los requisitos de acceso pero por su situación socio económica necesita el servicio, estos deben estar debidamente sustentados por los coordinadores.

**Los casos urgentes:** son estudiantes que cumplen o no requisitos pero necesitan priorizar su ingreso al servicio, estos deben estar debidamente sustentados por la coordinación de Bienestar

5. Varios.